



**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

**Resolucion**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** RESOLUCIÓN 3270-24 OBRA PRESA REGULACIÓN ARROYO

---

**EX-2024-1030- PERHCD-HCDCONCEJALES DEL BLOQUE JUNTOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS AURELIA FURNARI, ANTONIA CALDENTY Y MARIANA DE SAUTU** - Proyecto de Resolución Ref: Solicitar a la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires informe motivos por los cuales la obra “Presa de Regulación Arroyo Pergamino” se encuentra paralizada.-

**VISTO:**

Que, según el Servicio Meteorológico de la Nación, este marzo ya es el segundo más lluvioso de la historia, registrándose fenómenos meteorológicos atípicos con intensas lluvias, fuertes vientos y caída de granizo que provocaron inundaciones y daños en varias localidades del AMBA y el interior de la Provincia de Buenos Aires.

**CONSIDERANDO:**

Que la ciudad de Pergamino fue asentada en un sector del territorio central donde confluyen importantes vías de comunicación, cuya abundancia de recursos hídricos junto con el clima, permitieron que se constituyera en uno de los principales centros de producción y servicios agropecuarios de la llanura pampeana.

Que este proceso trajo aparejado el crecimiento del área urbana y la consolidación de importantes grupos de población.

Que la expansión territorial de la ciudad se realizó a expensas de la llanura de inundación del Arroyo Pergamino y, a raíz de esto, las inundaciones han representado un importante riesgo de origen natural para la ciudad.

Que, desde 1913 hasta la actualidad se registraron en nuestra ciudad, 90 inundaciones; de las cuales, 40 se pueden considerar de impacto leve (desborde de los arroyos o inundación, sin anegamiento de viviendas); 19 de impacto moderado (inundación con anegamiento de viviendas sin evacuaciones); 28 de impacto alto (inundación con evacuaciones); y, 3 de impacto muy alto (1939, 1984 y 1995) debido a su extensión, duración y daño.

Que, durante los días 6 y 7 de abril de 1995 se produjo una inundación en Pergamino que produjo pérdidas millonarias, afectando tanto bienes personales como de infraestructura urbana, dejando una huella en la memoria colectiva de la ciudad, no solo por los daños materiales, sino principalmente por la pérdida de vidas humanas.

Que, en dicha ocasión, en un lapso de 6 horas se produjo una precipitación de más de 300 milímetros,

provocando una inundación que afectó 935 has. urbanas sobre un total aproximado de 2.300 ha, y 7.000 personas evacuadas.

Que, a partir de entonces, distintas organizaciones de la sociedad civil como la Comisión de Inundados y, posteriormente, la Comisión de Seguimiento de Obras Pluviales de la Ciudad de Pergamino (COSOPPER), sostuvieron durante años la necesidad que la Provincia de Buenos Aires avance en obras integrales para resolver el problema recurrente de inundaciones en nuestra localidad, llegando a presentar un amparo donde se le exigía a la provincia realizar un plan integral de desagües pluviales, saneamiento y regulación de la cuenca hídrica del Arroyo Pergamino, que tramitó en los Tribunales de La Plata y que obtuvo fallo favorable que quedó firme en el año 2004.

Que en el 2008 se publicó el proyecto titulado “Presa de Regulación Arroyo Pergamino”, realizado por la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires.

Que en el año 2016 la Provincia de Buenos Aires inició gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento de la Presa de Regulación.

Que en el 2018 la Provincia de Buenos Aires anunció la aprobación, por parte del BID, del crédito para llevar a cabo esta obra.

Que en el mes de octubre de 2019 se produjo la adjudicación de la obra a la empresa DECAVIAL S.A.

Que en 2020 se iniciaron, desde la Dirección Provincial de Hidráulica y demás organismos, los procesos administrativos para la expropiación de las parcelas necesarias para esta obra.

Que, en forma paralela, desde inicios de ese mismo año y hasta fines de 2021, la Dirección Provincial de Hidráulica, representantes de la empresa DECAVIAL, la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad, la Comisión de Obras Públicas de este Honorable Cuerpo y la COSOPPER fueron reuniéndose con los propietarios de las parcelas para que autoricen el ingreso de las máquinas de medición para concretar el proyecto ejecutivo y, así, dar comienzo a la obra.

Que como resultado se consiguió el avenimiento a la oferta de la Provincia de una parte y se iniciaron los procesos de expropiación, a través de Fiscalía de Estado con sede en Pergamino, ante el Juzgado Contencioso Administrativo N°1 del Departamento Judicial Pergamino.

Que el 5 de octubre de 2022 se concretó la firma del Acta de Inicio de Obras entre la Dirección de Hidráulica y la empresa DECAVIAL S.A., adjudicataria de la licitación pública para la construcción de la Presa de Regulación para la prevención de inundaciones.

Que durante el acto de firma, el Director Provincial de Hidráulica bonaerense, Flavio Seiano, destacó: “Hoy empezamos con los trabajos previos que no se han podido hacer por no poder entrar a los terrenos. Empezamos con los estudios de suelo, relevamientos y planimetría, para luego venir con toda la maquinaria a instalar el derivado de fondo, el vertedero y el terraplén que se empezará a construir” y agregó: “esta obra estaba muerta y con riesgo de caerse”.

Que el 11 de octubre de 2022 en la Décimo Sesión Ordinaria del HCD de Pergamino se aprobó por unanimidad y sobre tablas la Resolución 3168/22, a través de la cual se expresó beneplácito por la firma del acta de inicio de esta obra, la más importante de la historia de Pergamino para la prevención de inundaciones.

Que en el mes de marzo de 2023 DECAVIAL concluyó el proyecto ejecutivo, donde se establece que la obra se realizará en 42 meses.

Que, desde entonces ya han transcurrido 12 meses pero aún no se ha iniciado la obra.

Que en una nota publicada el 23 de julio de 2023 en Diarionucleo.com, uno de los integrantes de la COSOPPER, Walter Servidia, manifestó: “desde la COSOPPER estamos preocupados por este retraso. DECAVIAL S.A. ya tiene resuelto el acceso a los campos, tienen otorgado el préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tienen terminado el proyecto ejecutivo de la obra y también salieron favorecidos en la redeterminación de precios a marzo del 2023 que solicitaron porque la inflación elevó el costo de la obra. Entonces nos sorprende que, teniendo todo dado desde el mes de marzo, los trabajos no comiencen”.

Que el 15 de febrero de 2024 estaba programada una reunión entre el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Gabriel Katopodis, y el Secretario de Desarrollo Urbano, Esteban Giuliani, la Concejala Aurelia Furnari y legisladores provinciales; coordinada a pedido del Intendente Javier Martínez para hacer seguimiento de estado de avance de obras con financiamiento de la provincia, la que lamentablemente fue cancelada el día anterior por el Ministro y hasta la fecha no hubo oportunidad de ser reagendada.

Que el 19 de febrero de 2024 la Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del HCD mantuvo una reunión con el Juez Luciano Savignano, quien informó que, a la fecha, de las 5 causas de expropiación iniciadas en su momento, en 3 de ellas ya se entregó posesión de los terrenos a la Provincia y las otras 2 se encuentran en Fiscalía de Estado pendientes de depósito de valuación fiscal.

Que ante el desarrollo de fenómenos meteorológicos atípicos acontecidos en este mes de marzo que provocaron inundaciones y severos daños en varias localidades del AMBA y el interior de la Provincia de Buenos Aires; resulta urgente para los pergaminenses saber los motivos por los cuales la obra de la Presa de Regulación se encuentra frenada y cuando, finalmente, se iniciará.

## **POR LO EXPUESTO,**

El Honorable Concejo Deliberante, **aprobó** en general por unanimidad sobre tablas, y en particular por unanimidad los artículos 1° y 4° y por mayoría los artículos 2° y 3°, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2024, realizada el día 26 de Marzo del corriente, la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar a la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires informe a este Honorable Concejo Deliberante los siguientes puntos en relación a la obra paralizada de la “Presa de Regulación del Arroyo Pergamino:

- a. ¿Cuáles son los motivos por los cuales la obra aún no ha sido iniciada, a pesar de haber tomado posesión de los terrenos sobre los cuales se va a construir la presa, tener aprobado el financiamiento y contar con el proyecto ejecutivo por parte de la empresa adjudicataria?
- b. ¿Qué medidas han sido arbitradas frente al incumplimiento por parte de la empresa respecto a los plazos de inicio de obra?
- c. ¿Cuál es la fecha en la cual está previsto este inicio?

**ARTÍCULO 2°:** Remitir copia de la presente Resolución al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof y al Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Gabriel Katopodis.

**ARTÍCULO 3°:** El Visto y los Considerandos forman parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°:** De forma.

**RESOLUCION N° 3270/24**

Pergamino, 27 de marzo de 2024